

## **EL MINISTERIO DE INDUSTRIA DEDICA HASTA 16 MILLONES DE EUROS A PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES**

- La convocatoria de Avanza Contenidos ofrece subvenciones por importe de 12 millones a entidades sin ánimo de lucro y entidades locales, para proyectos que se ejecuten en el período 2007-2008
- Entre otras actuaciones, se subvencionarán proyectos de contenidos de ocio y cultura, redes sociales, centros experimentales, actividades de formación y difusión de contenidos
- La convocatoria de Avanza Pyme subvenciona proyectos de tres áreas temáticas prioritarias: contenidos digitales, soluciones de negocio electrónico y facturación electrónica
- Estas convocatorias se incluye en el Plan de Contenidos Digitales, que busca ayudar a la industria creativa a adaptarse y a aprovechar los grandes cambios que se avecinan en el sector

**Fuente: Gabinete de Prensa Ministerio de Industria, Comercio y Turismo  
Salamanca 13/06/2007**

Con su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), ha quedado abierta la convocatoria 2007 de concesión de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones para el desarrollo de contenidos y servicios digitales de calidad en el marco del Plan Avanza (Avanza Contenidos).

Estas actuaciones estarán dirigidas tanto a potenciar la incorporación en la Sociedad de la Información de ciudadanos, empresas y Administraciones como a asegurar su permanencia, mediante el fomento de uso de las nuevas tecnologías como medio idóneo para mejorar su competitividad y calidad de vida.

Las ayudas, en modalidad de subvención, ascienden a 12 millones de euros y podrán solicitarse para proyectos y actuaciones que se ejecuten en el período 2007-2008, siempre que parte del proyecto o actuación se realice en el año 2007. Las solicitudes podrán presentarse hasta el próximo 18 de junio.

Las actuaciones objeto de ayuda estarán dirigidas a los siguientes aspectos:

- Contenidos para el ocio y la cultura. Creación de aplicaciones y contenidos digitales para actividades de ocio y entretenimiento, artísticas y culturales.
- Redes sociales. Desarrollo de contenidos personalizados y en colaboración para la web, orientados a la interacción y creación de redes sociales.
- Centros experimentales. Puesta en marcha y desarrollo de centros experimentales para la generación de proyectos relacionados con la sociedad del conocimiento y las nuevas generaciones de Internet que impulsen la creatividad y la innovación de ciudadanos, empresas y Administraciones.
- Redes de agentes del sector de contenidos. Creación de redes o comunidades entre los diferentes agentes del sector de contenidos digitales de ámbito nacional, regional y local, de forma que se promueva la creación de contenidos, adopción de estándares comunes y la interconexión de los recursos existentes.
- Contenidos para la promoción de la Sociedad de la Información. Creación de contenidos y servicios digitales en las áreas de actuación del Plan Avanza, de forma que contribuyan a poner en valor las nuevas posibilidades y beneficios que reporta el acceso a la Sociedad de la Información de los ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas.
- Actividades de formación. Realización de actuaciones específicamente dirigidas a impartir cursos sobre contenidos digitales.
- Contenidos para el sector público. Desarrollo de experiencias piloto y demostradores que promuevan la utilización de la información y contenidos del sector público.
- Difusión de contenidos. Realización de jornadas, talleres y encuentros, que promuevan el intercambio de experiencias y contribuyan a la elaboración de nuevas propuestas.
- Podrán ser beneficiarios de las ayudas entidades sin fin de lucro tanto públicas como privadas y entidades locales, así como las Comunidades Autónomas uniprovinciales.

### **Avanza Pyme**

Además, el próximo 21 de junio se abrirá el plazo para la presentación de solicitudes dentro del segundo procedimiento de selección de la convocatoria para la concesión de ayudas del programa Avanza Pyme. Entre las áreas temáticas prioritarias de la convocatoria se encuentran los contenidos digitales, junto a las soluciones de negocio electrónico y la facturación electrónica.

Las ayudas, en forma de subvención, ascienden a 4 millones de euros y de ellas podrán beneficiarse empresas, entidades sin ánimo de lucro y agrupaciones de interés económico.

### **Plan de Contenidos Digitales**

Estas convocatorias se enmarcan en el Plan Estratégico para la Industria de los Contenidos Digitales diseñado por el Ministerio de Industria para ayudar al sector a afrontar los retos y amenazas que emergen de los nuevos modelos de negocio y explotación de los contenidos digitales y a converger con Europa aumentando su peso en nuestra economía.

Entre las medidas previstas por este plan de impulso también se incluye la celebración del I Foro Internacional de los Contenidos Digitales a principios de 2008.